MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION No31

No. GS-2025-073852-INS31- DEATA 41.8

Barranquilla, Atlántico, 04 de agosto de 2025

Señor
FAROD FRANCISCO CABALLO AVENDANO
atlantico@defensoria.gov.co
Barranquilla

Asunto: Respuesta Queja No. 723760-20250716

Respetuosamente me dirijo a usted en atención a la queja impetrada ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, para lo cual comedidamente le informo que una vez estudiada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno INS31, dispuso abrir investigación disciplinaria de la queja presentada por usted.

Ante cualquier inquietud, puede usted acercarse ante la oficina disciplinaria ubicada en la carrera 43 No. 47-53 piso 1 bloque 2 barrio el Rosario.

Atentamente,

Mayor **MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No31

Elaboró: SI. Leonel Bastidas
SECRETARIO OFCIN-INST- 31

Revisó: MY. Miguel Andrés Gómez Santos
JEFE OFCIN-INST- 31

Calle 43 No. 47-53 barrio el Rosario
deata.codin31@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Barranquilla 04 de agosto del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito LEONEL ROMARIO BASTIDAS, Secretario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31 DEATA), Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda, vez que los correos, altlantico@defensoria.gov.com No arrojo acuse recibido por los cual no fue posible la notificación de que este despacho inicio una indagación previa por la queja interpuesta ante la oficina de atención al ciudadano MEBAR

CONSTE

Subintendente LEONEL ROMARIO BASTIDAS BARRERA
Secretario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31

Elaborado por: SI Leonel Romario Bastidas
Revisado por: SI Leonel Romario Bastidas
Fecha elaboración: 04/08/2025
Ubicación: Disco D secretaria 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 04 de agosto de 2025

Señor
FAROD FRANCISCO CABALLO AVENDANO
altlantico@defensoria.gov.co
Barranquilla

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 723760-20250716

El suscrito jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31 de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-073852-DEATA, de fecha 04 de agosto de 2025, signado por el señor Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS, Jefe de la oficina de Instrucción No.31 DEATA, mediante el cual se da respuesta a la queja número 723760-20250716, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que no allegó los acuses recibidos enviados a la direcciones de correo aportadas, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones, desde el 04 de agosto de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,

Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31

Elaborado por SI LEONEL BASTIDAS
Revisado por MY MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Fecha elaboracion 04-08-2025
Ubicación Disco Local D Archivos 2025